



D^a Isabel Cava Pagan, Portavoz del **Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía** de Alhama de Murcia, de conformidad con el art. 97.3 Reglamento de Organización y funcionamiento de régimen jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente propuesta para su debate y aprobación en Pleno de fecha 24/11/2020:

**MOCION PARA MEJORAR EL BIENESTAR ANIMAL Y LA SALUD PÚBLICA
MEDIANTE UNA GESTIÓN DE LAS COLONIAS FELINAS EN EL MUNICIPIO
DE ALHAMA DE MURCIA**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ley 6/2017 de 8 de noviembre de protección y defensa de los animales de la Región de Murcia, entro en vigor en noviembre de 2017.

Esta ley se creó ante la necesidad de tener un instrumento jurídico más eficaz en la defensa y protección de los animales de compañía y su finalidad era profundizar en las medidas educativas y de concienciación social de la población. También el endurecimiento del régimen sancionador ante conductas incívicas y crueles con los animales de compañía, todo para acabar con el maltrato y abandono animal demasiado frecuente y arraigado en nuestra sociedad.

El abandono animal es una triste realidad, los gatos son unos de los animales más afectados debido a su multiparidad y su corto tiempo de gestación. Debido a estos abandonos se han ido creando en Alhama diferentes colonias felinas.

Desde el grupo municipal de ciudadanos consideramos importante la gestión de estas colonias, esterilización de animales, campañas de educación y sensibilización, fomento de adopción y conductas responsables con los animales, evitando así el maltrato y abandono de animales de compañía.

Ante la existencia de numerosos problemas respecto a este tema, proponemos al pleno de la corporación, los siguientes:

ACUERDOS:

1. Instar a la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente a que desarrolle el reglamento de la Ley 6/2017 de 8 de noviembre, de protección y defensa de los animales de la Región de Murcia. Para que tras su publicación en el Boletín Oficial, se puedan establecer los siguientes protocolos:
 - Señalización e identificación de las distintas colonias establecidas en el municipio de Alhama, incluyendo sus pedanías.
 - Gestión de colonias felinas. Cómo y cuando dar de alta y baja, cuando están estabilizadas, etc.
 - Alimentación de colonias felinas, regulando quién puede alimentarlas, alimento autorizado, personas autorizadas.
2. Instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma a dotar económicamente a los Ayuntamientos para el cumplimiento de la Ley 6/2017.
3. Establecer protocolo de actuación en caso de encontrar veneno en la vía pública o aparición de gatos u otros animales envenenados.
4. Establecer protocolo de actuación en caso de encontrar un animal herido en la calle de este municipio.
5. Creación de una mesa de bienestar animal, formada por policía, guardia civil, asociaciones protectoras de animales, veterinario del programa CER, concejal de bienestar animal.
6. Realizar campaña de información y sensibilización contra el maltrato y abandono animal.

Alhama de Murcia a 11 de noviembre de 2020.

Fdo.- ISABEL CAVA PAGAN

G.M. CIUDADANOS, PARTIDO CIUDADANIA ALHAMA DE MURCIA
